

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.804/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9804/1982

Boletín Oficial, 19 de enero de 1982 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9804/1982

DECRETO-LEY 9804/82

LA PLATA, 13 de ENERO de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 2803-117.973/79 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Fíjase como nuevo destino con el carácter de utilidad pública como causa expropiatoria para el inmueble fiscal ubicado en jurisdicción del Partido de Coronel Suárez, designado catastralmente como: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 117-WW, Parcela 1, inscripto su dominio en la Matrícula 4.070 de Coronel Suárez (24), a nombre de la Provincia de Buenos A res, el de funcionamiento de dependencias educativas.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9804/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).